

Siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día **quince de febrero del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros y consejeras electorales:

MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MTRO. MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ
 MTRA. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DR. MOÍSES PÉREZ VEGA
 LIC. BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN
 LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

CIUDADANO OCTAVIO CHAVIRA RUANO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO
MTRO. OMAR ALBERTO BARBA AMEZCUA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ALDO RAMÍREZ CASTELLANOS	PARTIDO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y

143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE SUP-REC-7/2018.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, RELATIVO AL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE RAP-001/2018 Y ACUMULADOS RAP-002/2018 Y RAP-003/2018; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL MISMO.
5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-MPS-07/2017.
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-08/2017 Y SU ACUMULADO REV-09/2017, INTERPUESTOS POR EL CIUDADANO JEREMY GEOVANI MARTIN G. VALDIVIA AGUILAR.
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-04/2018, INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL NOLASCO GONZALEZ Y OTRO.

8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-05/2018, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MANUEL PONCE HUERTA.
9. EXHORTO A PARTIDOS POLÍTICOS, PRECANDIDATOS Y SIMPATIZANTES, PARA QUE RETIREN SU PROPAGANDA ELECTORAL DE PRECampaña PARA SU RECICLAJE, POR LO MENOS TRES DÍAS ANTES AL INICIO DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS DE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 212 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenos días muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día **quince de febrero del dos mil dieciocho**, iniciamos la presente **sesión**, para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quorum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Buenos días a todos, con gusto señor presidente, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros y consejeras electorales:

MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MTRO. MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ
MTRA. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DR. MOÍSES PÉREZ VEGA
LIC. BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN
LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

CIUDADANO OCTAVIO CHAVIRA RUANO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

MTRO. OMAR ALBERTO VARGAS AMEZCUA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ALDO RAMÍREZ CASTELLANOS	PARTIDO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, comencemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es, la Aprobación del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba el orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto, si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden día, realizando únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo y resolutivos, con excepción del punto número nueve.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración la solicitud que formula la secretaria, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria, que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba la solicitud formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta, en los términos que han sido planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número 3 del orden del día, que corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE SUP-REC-7/2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Toda vez que el informe ha sido circulado, adelante consejera.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muy buenos días a todas y todos integrantes de este órgano colegiado, yo quisiera en este momento, hacer uso de la voz para destacar, que con este informe que nos presenta el consejero presidente a este órgano colegiado, culmina la fase impugnativa, toda la cadena impugnativa, que se genera con la aprobación de los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género en las candidaturas, tanto de municipios, como a las diputaciones en el presente proceso electoral 2017-2018, en ese sentido, me parece que, es importante destacar que gracias a las resoluciones que hoy adquieren cosa juzgada, con respecto a estos lineamientos, tenemos ya, certeza para que a lo largo del presente proceso electoral, las candidaturas en el momento en que sea su registro, como en el momento que se lleven a cabo las campañas, pues quede claridad de que serán acordes a los principios de maximización de los derechos humanos en favor de las mujeres, yo quisiera también señalar, porque me parece relevante como, la Sala Superior se pronunció respecto a este último recurso, el SUP-REC-07/2018, en cuanto a la impugnación que se hizo a la posibilidad de que las fórmulas fueran, no solamente integradas de manera homogénea mujer, mujer, hombre, hombre, sino también la posibilidad de que pudieran llevar como suplentes en el caso de las fórmulas encabezadas, por hombres a suplencia mujer, dice el Magistrado de la Sala Superior Indalfer Infante Gonzáles, quien fue el ponente de la ponencia, dice, primero que nada, esta ponencia se compone de las aportaciones de los que constituimos este pleno, y es una sentencia que sale de manera colegiada, con todas las interpretaciones y conocimientos que nos aportaron las diferentes ponencias, sobre estos temas, ¡qué bueno dijo él!, ojalá que todas las sentencias resultaran así, todas por esta unanimidad, dice dos, que hace toda una trayectoria y se reconoce de alguna manera la doctrina de esta Sala Superior, de ir cada vez avanzando más en el tema de la paridad de género, además señala, una de las preocupaciones principales era que la determinación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, no estuviera abiertamente en contradicción, con lo que dice la normatividad electoral y también la jurisprudencia de la Sala Superior, porque efectivamente desde la ley general que la Legipe, así como la del Estado de Jalisco, y la Constitución, son coincidentes al establecer que, en el tema de los registros a candidaturas de diputados, las fórmulas tendrán que integrarse con personas del mismo género, y refiere como está la redacción de estos lineamientos, y entonces señala, que lo que había que analizar primero era esa presunta contradicción y lo que atiende dice finalmente, es precisamente la finalidad de la creación de esta norma, cual es la finalidad de la creación de la norma, de las fórmulas homogéneas, impedir que como fue en el caso del dos mil nueve, se diera un traigo a la ley, en el dos mil nueve el caso, fue el caso de las juanitas, donde al llegar mujeres que habiendo sido electas, renuncian masivamente, o sea me refiero masivamente porque fueron por lo menos

diez diputadas electas, para dar paso a que ocuparan sus lugares varones, y eso dice ahora el Magistrado Indalfer, es la razón por la que establecen, que si esa fue, la finalidad en la norma, una norma, una acción afirmativa no había contradicción entre lo que significaba lo que la ley dice, de la homogeneidad de las fórmulas, con este paso adelante de que ahora la fórmulas de varones puedan también llevar como suplentes mujeres, y dice que, por otra parte, la disposición que aprueba el Instituto Electoral, atiende a esa finalidad, creo que, por otro lado también me gustaría destacar, creo que también es muy importante por ello, la postura de la presidenta, ella sostiene, que el aprobar a favor esta sentencia, confirmando los lineamientos de este instituto, dice que la acción afirmativa, ella lo ve, como que no solo aplica para jóvenes, sino también para indígenas, es decir, esto potencia los derechos político-electorales, no de un abstracto mujeres, sino también de una manera transversal jóvenes e indígenas y por ello es muy importante que el Instituto electoral haya sentado este precedente, porque tendrá un impacto general y seguramente permitirá, creo como podemos compartir quienes estamos en esta mesa posibilitar, esta democracia paritaria que todos anhelamos, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, alguien más desea hacer uso de la voz, en virtud de que no hay alguna otra participación, por supuesto compartiendo el gusto de este nuevo impulso, para la participación de las mujeres, y en virtud de que este informe forma parte de los documentos que hemos recibido, le solicito secretaria que continúe con la sesión.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, RELATIVO AL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE RAP-001/2018 Y ACUMULADOS RAP-002/2018 Y RAP-003/2018; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL MISMO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la distribución del monto total de financiamiento público estatal para partidos políticos nacionales con acreditación en el estado de Jalisco, así como para candidaturas independientes, relativo al ejercicio dos mil dieciocho, en términos del considerando **XIII** de este acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el calendario para la entrega de las ministraciones mensuales de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, por el concepto de sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y de

actividades específicas para el ejercicio dos mil dieciocho, así como el financiamiento para los gastos de campaña de los partidos políticos y, en su caso, las y los candidatos independientes, en términos del considerando **XIV** de este acuerdo.

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al recurso de apelación identificado con la clave **RAP-001/2018** y acumulados **RAP-002/2018** y **RAP-003/2018**.

CUARTO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, a los aspirantes a candidaturas independientes y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

SEXTO. Dese vista a la Unidad Técnica de Prerrogativas a Partidos Políticos y a la Dirección de Administración y Finanzas, ambas de este organismo electoral, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Así mismo, se estaría agregando en los considerandos el párrafo al cual di lectura a una reunión previa, señor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaría que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Si consejero presidente, quisieran dar antes aviso a este consejo, que se integra a la mesa de la sesión el licenciado Juan Pablo Colín Aguilar, representante propietario del Partido Acción Nacional; consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-MPS-07/2017.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Son **Infundados** en parte e **Inoperantes** en otra, los agravios expuestos por Juan Ramón Gutiérrez Puentes, en su carácter de representante común del trámite de plebiscito municipal, registrado con el número de expediente IEPC-MPS-PM-01/2017, por las razones expuestas en el considerando **IV** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo administrativo de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, dictado por la titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

TERCERO. Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al representante común.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

QUINTO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración la presente resolución, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-08/2017 Y SU ACUMULADO REV-09/2017, INTERPUESTOS POR EL CIUDADANO JEREMY GEOVANI MARTIN G. VALDIVIA AGUILAR.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de resolución.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se sobresee el recurso de revisión promovido por el ciudadano Jeremy Geovani Martin G. Valdivia Aguilar, por las razones expresadas en el considerando **III** de esta resolución.

Segundo. Notifíquese al recurrente.

Tercero. En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración la presente resolución, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaría que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-04/2018, INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL NOLASCO GONZALEZ Y OTRO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión presentado por los ciudadanos María Isabel Nolasco González y Hugo Eduardo López Granados, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando IV de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a María Isabel Nolasco González y Hugo Eduardo López Granados, actores en el presente recurso de revisión.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

CUARTO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración la presente resolución, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-05/2018, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MANUEL PONCE HUERTA.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se declara improcedente el recurso de revisión identificado con el número de expediente **REV-05/2018**, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando **II** de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a Manuel Ponce Huerta, actor en el presente recurso de revisión.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

CUARTO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración la presente resolución, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde el EXHORTO A PARTIDOS POLÍTICOS, PRECANDIDATOS Y SIMPATIZANTES, PARA QUE RETIREN SU PROPAGANDA ELECTORAL DE PRECAMPAÑA PARA SU RECICLAJE, POR LO MENOS TRES DÍAS ANTES AL INICIO DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS DE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 212 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Solamente recordarles a las representaciones partidistas que, es obligación de los partidos que representan de sus precandidatos y simpatizantes, retirar la propaganda electoral de precampaña para su retiro, y su reciclaje, esto tendrá que ser tres días anteriores, al inicio de los plazos para presentar las solicitudes ante este instituto, y además exponerles que este instituto, está en capacidad jurídica de comenzar con este retiro, si no es atendida la fecha, lo dejamos ahí, pues para que con el tiempo suficiente y con la prevención que se presenta, estemos en aptitud de cumplir con esta disposición, muchas gracias, continúe secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Presidente ha sido agotado el orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y por la naturaleza extraordinaria de esta sesión, siendo las nueve cincuenta y nueve del día quince de febrero de dos mil dieciocho, concluimos, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 de Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta consta de **catorce** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **quince de febrero de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el **día veintinueve de marzo de dos mil dieciocho**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 29 de marzo de 2018


María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva